



Canal Interno de Información

Canal Interno de Información



Informar sobre riesgos o sospechas de conductas irregulares o incumplimientos normativos que se produzcan en el lugar de trabajo o en relación con la actividad de Lefebvre.

¿Quiénes pueden hacer uso del Canal Interno de Información?

- Personal de Lefebvre
- Personal externo como proveedores, consultores, autónomos, becarios, etc.
- Personas jurídicas con las que la organización haya establecido o planea establecer alguna relación de negocios
- Representantes sindicales

Principios y garantías del procedimiento

Garantía de confidencialidad y protección de la intimidad de las personas implicadas

Investigación exhaustiva de los hechos

Protección frente a represalias

Derechos de la persona informante

-  Derecho a informar (también de forma anónima)
-  Derecho a la confidencialidad y a la reserva de la identidad
-  Derecho a la protección frente a represalias
-  Derecho a acceder a medidas de apoyo
-  Derecho a acudir a otras instancias, autoridades u organismos

Deberes de la persona informante

-  Deber de actuar con veracidad y dentro del ámbito de aplicación de la ley
-  Deber de no comunicar información a sabiendas de su falsedad

Derechos de la persona sobre la que se informa

-  Presunción de inocencia y respeto al honor
-  Derecho a ser informada de los hechos denunciados
-  Derecho a ser oída y presentar alegaciones
-  Derecho de acceso a los datos registrados
-  Derecho de rectificación
-  Derecho a que se le informe de la resolución

ASÍ GESTIONAMOS EL CANAL INTERNO DE INFORMACIÓN

Un proceso claro, seguro y responsable

